

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**23256** REAL DECRETO 1408/2001, de 10 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Junta de Galicia a don Manuel Fraga Iribarne.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Constitución y en el 15.2 del Estatuto de Autonomía de Galicia,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Galicia a don Manuel Fraga Iribarne, elegido por el Parlamento de Galicia, en sesión celebrada los días 3 y 5 de diciembre de 2001.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23257** RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Villajoyosa, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad, don Pedro Horcajada Fernández-Quero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Villajoyosa, Colegio Notarial de Valencia, a don Pedro Horcajada Fernández-Quero, con residencia en dicha localidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

**23258** RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Requena, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad, don Joaquín Olcina Vauterén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de

agosto, nombrar para desempeñar el cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito notarial de Requena, Colegio Notarial de Valencia, a don Joaquín Olcina Vauterén, con residencia en dicha localidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

**23259** RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Villafranca del Penedés, don José Esteban Granados González, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Villafranca del Penedés, don José Esteban Granados González, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Mutualidad de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**23260** ORDEN de 20 de septiembre de 2001 sobre composición de la Junta Superior de Archivos.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Orden de 25 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se regula la composición y funciones de la Junta Superior de Archivos, he resuelto:

Primero.—La Junta Superior de Archivos queda constituida por los siguientes miembros:

Presidente: El Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Vicepresidente primero: El Secretario de Estado de Cultura.